

142-2362-
- Junio-14-2010-

Quevedo, Marzo 30 del 2010

100633

Señor:
Emilio Pérez Chiriboga
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUEVEDO CABLE TELEVISION QV CABLE S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo Gerente de la compañía, por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual y/o conjunta con el Presidente.

La compañía QUEVEDO CABLE TELEVISION QV. CABLE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 20 de Febrero del 2000. inscrita en el Registro de la propiedad de Quevedo, el 6 de Abril del mismo año.

Atentamente,

Carmen Pérez Chiriboga

Sra. Carmen Pérez Chiriboga
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

4 AGO 2015

R E C I B I D O

Hora: 16:6 Firma: *stev*

Acepto el cargo
Fecha Ut-Supra

Emilio Pérez Chiriboga

Sr. Emilio Pérez Chiriboga
C.I. 170309061-1



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO
DOY FE: De conformidad con lo dispuesto en
el Art. 1º Numeral 5 de la Ley Notarial vigente
que la Intendencia del presente documento que
en foja(s) util(s) es (será)
Igual a su original

Quevedo, MAY 2014

Dr. Félix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

CERTIFICO: Que el Nombramiento de Gerente que antecede queda inscrito bajo el No.142 en el Registro Mercantil y anotado al No.2362 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Junio 14 del 2010

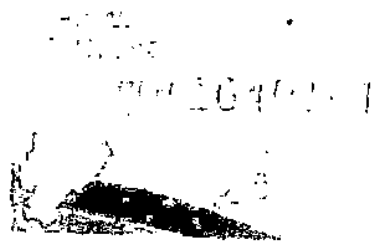


[Handwritten signature]
Ab. Truman Montano Veliz
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN QUEVEDO

CILADASHI 17-000001
SECRETARIA DE FISCALIA
CAROL GUAYASQUIL/CAROL MONCEPCION/
02 DICIEMBRE 1990

021- 0331 0531 H
GUAYASQUIL
CAROL MONCEPCION, 1990

[Handwritten signature]



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO
DOY FE de conformidad con lo dispuesto en
el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial vigente
que la fotocopia del presente documento que
en..... foja(s).....util(s)..... es (ser)
Igual a su original

Quevedo.....
.....
Dr. Félix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

